

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Con el fin de reprogramar la diligencia programada para el día 15/06/2021 a las 8:00 am, por agenda del Despacho. Sírvase proveer Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-102-S

Revisada la agenda del Despacho se observa que la audiencia programada en el proceso de la referencia *-donde se tiene prevista la recepción de prueba testimonial decretada de oficio y las etapas de alegatos de conclusión y fallo-*, requiere un espacio mayor para su celebración y se enlaza con la audiencia programada en el Proceso No. 2019-00070 fijada con anterioridad.

Por lo anterior, **se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 am de la mañana**, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Atendiendo lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20- 11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Cualquier solicitud relacionada con esta decisión deberá ser remitida únicamente al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH BARAJAS PITA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 04 DE JUNIO DE 2021

LA SECRETARIA